

## **CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU: No debe menoscabarse la justicia internacional**

Amnistía Internacional ha declarado que el Consejo de seguridad de las Naciones Unidas no debe dejar que Estados mantengan el mantenimiento de la paz de someterse a la jurisdicción de todo tribunal internacional y de todo tribunal nacional, con

El gobierno de Estados Unidos ha hecho una propuesta de redacción de resoluciones del Consejo de Seguridad que han formado parte de fuerzas para el mantenimiento de la paz, excepto ante los tribunales de su propio país. La prop

Amnistía Internacional ha escrito hoy a todos los miembros del Consejo de Seguridad para instarlos a mantenerse fieles a la organización les ha pedido que no permitan que el gobierno de Estados Unidos tenga éxito en su intento de burlar la justicia internacional y de otros tribunales internacionales, como el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

«En vísperas del establecimiento de la Corte Penal Internacional, el gobierno de Estados Unidos está haciendo una promesa de logros de quienes tanto han luchado para se haga justicia a las víctimas de violaciones de derechos humanos», ha r

La organización considera motivo de gran preocupación la propuesta de Estados Unidos, ya que el Estatuto de Roma de julio, contiene ya salvaguardias más que suficientes para proteger a todo soldado estadounidense de procesami

«El Consejo de Seguridad debe rechazar toda resolución que menoscabe la integridad del sistema internacional de justicia. Esta medida podría ser la decisión más importante que se tome para el futuro de la justicia internacional».

Si el Consejo de Seguridad pudiera, efectivamente, modificar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional con sólo a fin de efectuar futuras reformas del Estatuto de Roma y, posiblemente, de otros tratados internacionales por medios que no

Amnistía Internacional se opone rotundamente a todo cambio de la jurisdicción de los tribunales internacionales existentes y nacionales respecto de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad o el genocidio cometidos por miembros de una persona.

Además, hay ya algunas indicaciones de que esta no será la última exigencia del gobierno de Estados Unidos con respecto a los estadounidenses han expresado preocupación por la definición que se hace en el Estatuto de Roma de ciertos crímenes multilaterales de mantenimiento de la paz.

**Para pedir información general o para concertar entrevistas, llamen a Judit Arenas al + 44 (0) 7778 472 188.**

\*\*\*\*\*

**Visiten la página de Amnistía Internacional sobre la Corte Penal Internacional**

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**